



Leg. INFORMATICA

3

ca 37.4

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Educación Técnica

BUENOS AIRES,

18 DIC 1984

VISTO, el expediente N° 15166/84, por el que la ENET N° 5 "José Hernández" de Avellaneda, Buenos Aires, propone la adaptación del Plan de Estudios del Curso Técnico de Computación, Ciclo Superior, al horario del turno noche, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer el dictado de la especialidad en horas nocturnas, a fin de satisfacer la demanda existente entre los aspirantes que trabajan durante el día.

Que la adaptación propuesta no afecta el total de horas / asignadas a cada asignatura ni los programas respectivos.

Que la Dirección General de Planeamiento ha analizado el proyecto sin formular objeción.

Por ello,

EL INTERVENTOR EN EL  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1ª) Aprobar con carácter de experimental, la adaptación al horario del turno noche del Plan de Estudios del Curso Técnico de Computación, Ciclo Superior, aprobado por la resolución N° 2644/83, según obra en el ANEXO de la presente resolución.

2ª) La adaptación aprobada por el artículo anterior, tendrá vigencia a partir del curso lectivo del año 1985.

3ª) Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Planeamiento y de Enseñanza Técnica para que tomen la intervención que les compete. Cumplido, archívese.

D.G.P.M.
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

RESOLUCION N° 3079

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

REGISTRADA

*[Handwritten signature]*

JOSE GIMENEZ

ALTA REGISTRO RESOLUCIONES

Ing. MARIO PABLO CADENAZZI  
INTERVENTOR

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación  
 Consejo Nacional de Educación Técnica

ANEXO DE LA RESOLUCION N°

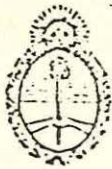
CURSO TECNICO DE COMPUTACION - TURNO NOCHE

A S I G N A T U R A	A Ñ O			
	1ª	2ª	3ª	4ª
<b>A) <u>Area de Formación General</u></b>				
Geografía Económica General.....	--	2	--	--
Geografía Regional Argentina.....	2	--	--	--
Historia Económica y Social Argentina.....	--	2	--	--
Historia Económica y Social Universal.....	2	--	--	--
Inglés Técnico I.....	3	--	--	--
Inglés Técnico II.....	--	3	--	--
Inglés Técnico III.....	--	--	3	--
Instrucción Cívica.....	--	--	--	2
Literatura.....	--	--	2	--
Lógica.....	3	--	--	--
Matemática I.....	5	--	--	--
Matemática II.....	--	5	--	--
Matemática III.....	--	--	5	--
Psicología.....	--	--	3	--
Psicología Aplicada a la Empresa.....	--	--	--	3
<b>B) <u>Area de Formación Profesional</u></b>				
Algoritmos Estadísticos por Computadora.....	--	--	--	2
Análisis de Sistemas:.....	--	--	--	3
Contabilidad I.....	--	3	--	--
Contabilidad II.....	--	--	3	--
Contabilidad de Costos.....	--	--	--	3
Eléctrica y Técnicas Digitales I.....	3	--	--	--
Introducción a la Economía Política.....	--	--	2	--
Investigación Operativa.....	--	--	--	2
Organización de Empresas y Legislación del Trabajo.....	--	3	--	--

DEPL

3079





Ministerio de Educación  
Consejo Nacional de Educación Técnica

1

ASIGNATURA	AÑO			
	1ª	2ª	3ª	4ª
<b>B) Area de Formación Profesional (cont.)</b>				
Programación I.....	4	--	--	--
Programación II.....	--	2	--	--
Programación III.....	--	--	3	--
Simulación.....	--	--	--	2
Sistemas Administrativos.....	--	--	--	3
Sistemas de Procesamientos de Datos I.....	2	--	--	--
Sistemas de Procesamientos de Datos II.....	--	3	--	--
Técnicas Digitales II.....	--	2	--	--
Subtotal.....	24	25	21	20
Laboratorio.....	6	5	8	8
<b>TOTAL.....</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>28</b>

D.G. L.

Laboratorio.....

3079